



**CALENDARIO ELECTORAL
ELECCIONES 2016
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS**

Modificaciones Junta Electoral 20 de junio de 2016

FECHA	ACTO
23/04/2016	<ul style="list-style-type: none">- Convocatoria de Elecciones por la Junta Directiva.- Constitución Junta Directiva y Comisión Delegada en Comisión Gestora.- Publicación de la Convocatoria por los medios establecidos en el Reglamento.- Publicación del Censo Electoral provisional conforme el Reglamento.
25/04/2016	<ul style="list-style-type: none">- Inicio del plazo para solicitar inclusión censo especial de voto no presencial.- Inicio del plazo de recusación a la Junta Electoral.- Inicio del plazo para reclamaciones contra el censo electoral provisional ante la Junta Electoral.- Inicio del plazo para cambios de estamento.- Inicio del plazo para la impugnación de la convocatoria ante el TAD.
29/04/2016	<ul style="list-style-type: none">- Finalización del plazo para impugnar la convocatoria ante el TAD.
03/05/2016	<ul style="list-style-type: none">- Finalización del plazo para reclamación contra el censo electoral provisional ante la Junta Electoral RFEK y DA.- Finalización del plazo para la solicitud de cambio de estamento.- Resolución de la Junta Electoral sobre las reclamaciones contra el censo y cambio de estamentos.- Inicio del plazo para la interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte frente a la resolución de la Junta Electoral sobre el censo electoral provisional, en caso de haberse formulado recursos. (10 días hábiles para la interposición de este recurso).- Inicio del plazo para presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General por los diferentes Estamentos.
20/05/2016	<ul style="list-style-type: none">- PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO- Finalización del plazo para presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General por los diferentes Estamentos.- Proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea General por la Junta Electoral.- Designación de miembros de Mesas electorales.
23/05/2016	<ul style="list-style-type: none">- Fin plazo para la presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral.- Finalización del plazo de solicitud de inclusión en el censo especial de voto no presencial.
24/05/2016	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de los recursos presentados frente a la proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea General por la Junta Electoral.- Inicio del plazo para la interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte. (2 días hábiles)
03/06/2016	<ul style="list-style-type: none">- PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS.- Envío a los miembros del censo electoral especial de la documentación necesaria para ejercicio del derecho de voto por correo.



23/06/2016	- Fin del plazo de recepción del voto por correo: ampliación con respecto del calendario anterior.
30/06/2016	CELEBRACIÓN SIMULTÁNEA EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL. Horario de 12 a 19 horas ininterrumpido. -.Notificación de los resultados por cada una de las Mesas Electorales a la Junta Electoral. -. Proclamación de los resultados electorales y publicación de los mismos
02/07/2016	- Finalización del plazo de reclamaciones ante la Junta Electoral contra el resultado de las Elecciones a miembros de la Asamblea General.
04/07/2016	- Resolución de la Junta Electoral de los recursos presentados. -. Inicio del plazo para la interposición de recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte. (2 días hábiles). -. Proclamación de los miembros de la Asamblea General y publicación de los mismos. -. Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la RFEK Y DA y Comisión Delegada de la Asamblea General.
15/07/2016	- PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.
22/07/2016	- Finalización del plazo para la presentación de candidaturas a Presidente. -. Publicación de la lista de candidatos a Presidente de la RFEK y DA por la Junta Electoral.
26/07/2016	- Finalización del plazo para presentar recurso ante la Junta Electoral.
27/07/2016	- Proclamación por parte de la Junta Electoral de candidatos. -. Publicación en todas las circunscripciones de los candidatos a Presidente. -. Inicio del plazo para la interposición de recurso ante el TAD. (2 días hábiles)
16/09/2016	- Proclamación definitiva de los candidatos a Presidente tras resolución del TAD de los recursos presentados. -. Fin del plazo para la presentación de candidaturas a la Comisión Delegada de la RFEK y DA.
17/09/2016	REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA. Realización de los actos electorales en el seno de la Asamblea General conforme el Reglamento Electoral. Proclamación del Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la RFEK y DA por la Junta Electoral.
19/09/2016	- Inicio plazo de interposición de reclamaciones o recursos en relación con el resultado de las elecciones.
21/09/2016	- Proclamación definitiva del Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la RFEK y DA. En caso de no existir recursos frente a la elección de la Asamblea General. -. Resolución de recursos de la Junta Electoral sobre los recursos presentados sobre los resultados de elección de Presidente y Comisión Delegada.
22/09/2016	- Inicio plazo para recurso ante el TAD frente a la resolución de la Junta Electoral (dos días hábiles)
24/09/2016	- Finalización del plazo para presentar recursos ante el TAD: elección de Presidente y



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



	Comisión Delegada.
03/10/2016	- Resolución de los recursos del TAD: proclamación definitiva del resultado de las elecciones a Presidente y Comisión Delegada de la RFEK YDA.

NOTA.

1º. Todas las reclamaciones y presentación de candidaturas que se hayan de presentar en el transcurso del período electoral tendrán como hora máxima de presentación y recepción de la RFEK Y DA las 15 horas del último día señalado en el calendario electoral.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 15/ 1999, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Juan Álvarez de Mendizábal, número 70 de Madrid.